

2

CURRICULUM

NOMBRE: LIC. JUAN JOSE GUZMAN LOPEZ.

EGRESADO: FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GENERACION: 1978-1983 "LIC. ROBERTO LARIOS  
VALENCIA".

TITULACION: DICIEMBRE DE 1984.

CARGOS

DESEMPEÑADOS: DE ENERO A MAYO DEL AÑO 1986  
ABOGADO DEL JURIDICO DE  
D.E.S.C.O.P.R.E.S.

DE JUNIO DE 1986 A MAYO DE 1987  
DEFENSOR DE OFICIO ADSCRITO A LA  
SECCION PENAL.

DE JUNIO DE 1987 A FEBRERO DE 1988  
DEFENSOR DE OFICIO ADSCRITO A  
SEGUNDA INSTANCIA.

DE MARZO DE 1988 A ABRIL DE 1989  
JEFE DE DEFENSORIA DE OFICIO  
SECCION PENAL.

DE JUNIO DE 1989 A ABRIL DE 1991  
DEFENSOR DE OFICIO  
ADSCRITO A LA SECCION CIVIL.

DE MAYO DE 1991 A JUNIO DE 1992  
SECRETARIO RELATOR  
DE LA SEGUNDA SALA EN MATERIA  
PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE  
JUSTICIA EN EL ESTADO.

DE JULIO DE 1992 A MARZO 8 DE 1996  
SECRETARIO DE ACUERDOS

DE LA SEGUNDA SALA EN MATERIA  
PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE  
JUSTICIA EN EL ESTADO.

DE MARZO 9 DE 1996 A SEPTIEMBRE  
DE 1999 JUEZ MIXTO DE TALA JALISCO.

DE OCTUBRE DE 1999 A OCTUBRE DEL  
2000 JUEZ ESPECIALIZADO,  
ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO  
DE LO FAMILIAR.

DE NOVIEMBRE DEL 2000 A SEPTIEMBRE  
DEL 2001 JUEZ MIXTO DE LA BARCA  
JALISCO.

DE OCTUBRE DEL 2001 A MARZO  
DEL 2002 JUEZ MIXTO DE CIHUATLAN  
JALISCO.

DE ABRIL DEL 2002 A NOVIEMBRE DEL  
2003 JUEZ MIXTO DE SAYULA JALISCO.

DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003 A LA  
FECHA JUEZ ESPECIALIZADO  
ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO  
FAMILIAR.

OTROS ESTUDIOS, MISMOS QUE SE ACREDITAN CON LAS  
SIGUIENTES CONSTANCIAS:

LA OTORGADA EN EL AÑO DE 1993,  
POR LA UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA, POR ASISTENCIA AL  
COLOQUIO HISPANO MEXICANO DE  
DERECHO PENAL.

DIPLOMA OTORGADO EN AÑO DE 1994,  
POR LA UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA, POR HABER CURSADO  
Y APROBADO EL DIPLOMADO EN

CRIMINOLOGÍA Y DERECHO  
PENITENCIARIO.

CONSTANCIA EXPEDIDA EN 1997, POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE JALISCO, POR ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN EL CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTRALES SOBRE CONCEPTUALIZACION E INSTITUCIONES INNOVADORAS DEL NUEVO CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL AÑO 2000, POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR ASISTENCIA AL CURSO-TALLER DE MEDIACION Y CONCILIACION.

CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL AÑO 2000, POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR HABER ASISTIDO AL CURSO IUS-2000.

DIPLOMA EXPEDIDO EN EL AÑO 2000, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MUJER, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL TALLER SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y COMBATE A LA VIOLENCIA.

DIPLOMA EXPEDIDO EN EL AÑO 2000, POR ICM.COM, AL HABER ACREDITADO EL CURSO DE PRODIGY INTERNET.

5  
CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL AÑO 2004, POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA ASISTENCIA A LA CONFERENCIA TITULADA "REESTRUCTURACIÓN DE LA VISITADURÍA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL".

CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL AÑO 2006, POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES, CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ, A TRAVÉS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA, Y LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.

CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL AÑO 2006, POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR LA ASISTENCIA AL SEMINARIO "ARGUMENTACIÓN, INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE SENTENCIAS".

DIPLOMADO DE PROCESOS JUDICIALES FEDERALES, IMPARTIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR CONDUCTO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN EL ESTADO DE JALISCO.

MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.

DIPLOMADO EQUIDAD DE GENERO.



## RECONOCIMIENTOS:

OTORGADO EN EL AÑO DE 1992, POR LA EMPRESA URREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., COMO EXPOSITOR EN EL TEMA "ASESORÍA LEGAL EN EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA".

OTORGADO EN EL AÑO DE 1994, POR EL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DEL INSTITUTO VOCACIONAL ENRIQUE DIAZ DE LEON, POR LA LABOR DOCENTE REALIZADA EN EL MISMO.

EL OTORGADO EN EL AÑO DE 1995, POR LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA, POR HABER CONCLUIDO EL CURSO DE ACTUALIZACION DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.

RECONOCIMIENTO OTORGADO EN EL AÑO DE 2004, POR EL CONSEJO GENERAL Y EL SUPREMO TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS EN GUADALAJARA, POR LA PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO SEMINARIO SOBRE LA CONVENCION DE LA HAYA EN LO QUE RESPECTA A SUSTRACCION INTERNACIONAL DE MENORES.

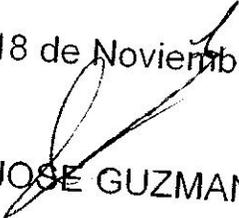
EL OTORGADO EN EL AÑO 2006, POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, POR LA EXPOSICION EN EL TEMA "LAS CAUSALES DEL DIVORCIO".

EL OTORGADO EN EL AÑO 2006, POR  
EL COLEGIO "LIC. ROBERTO LARIOS  
VALENCIA" DE ABOGADOS DE JALISCO,  
A.C., POR LA PARTICIPACIÓN EN LA  
PONENCIA "CAUSALES DE DIVORCIO".

EL OTORGADO EN EL AÑO 2007, POR  
EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
JALISCO, POR EL DESEMPEÑO  
PROFESIONAL COMO FUNCIONARIO  
DEL JUZGADO MIXTO DE TALA,  
JALISCO.

EL OTORGADO EN EL AÑO 2014 POR EL  
COLEGIO DE ABOGADOS DE JALISCO  
FORO FEDERALISTA LIC. ALBERTO  
OROZCO ROMERO A.C. COMO  
JURISTA JALISCIENSE DEL AÑO 2014.

Zapopan, Jalisco, a 18 de Noviembre del 2015.

  
MAESTRO JUAN JOSE GUZMAN LOPEZ

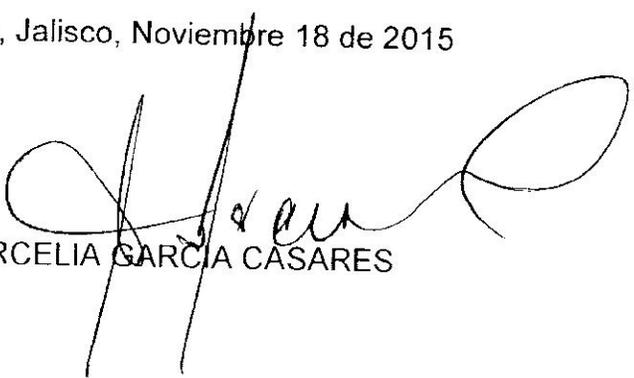
**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente al Licenciado **JUAN JOSE GUZMAN LOPEZ**, como una persona honrada, seria, trabajadora y con amplio sentido de responsabilidad quien ha desempeñado varios cargos en el Poder Judicial del Estado, es decir tanto en el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, como del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, y al cual conozco desde hace 25 años y siempre ha demostrado una conducta intachable no teniendo ningún inconveniente en expedir dicha recomendación.

Sin más por el momento agradezco sus finas atenciones que de a la presente.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, Noviembre 18 de 2015

  
MAG. ARCELIA GARCÍA CASARES



DR. JOSÉ DE JESÚS ANGULO AGUIRRE  
MAGISTRADO

17

Guadalajara, Jalisco, Noviembre de 2015.

A quien corresponda:

Por este conducto me permito recomendar ampliamente al C. MTRO. JUAN JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ, profesionista de reconocida trayectoria, el cual siempre se ha conducido con un alto sentido responsabilidad y ética en el ejercicio de sus funciones, y a quien recomiendo como una persona de amplia experiencia, honestidad y capacidad laboral e intelectual, dedicado y humano, así como gran intereses en una continua superación personal y profesional, y a quien conozco desde hace aproximadamente 20 años.

Por dicha razón no tengo ningún inconveniente en extenderle la presente y darle mi sincero apoyo.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a mi recomendado, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo reiterándole mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

18

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
  
PODER JUDICIAL  
  
SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA

Por medio de la presente hago constar que el C. **MAESTRO JUAN JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ**, es un profesionalista honesto, trabajador, responsable, dedicado, integro y respetuoso de la moral y del derecho, pues así se ha conducido durante el lapso de treinta años que tengo de conocerle, por lo que no tengo inconveniente en extender la presente para los fines legales que a él convengan.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre la presente.

**ATENTAMENTE.**  
**GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DE NOVIEMBRE DE**  
**2015.**

  
**MAESTRO GUILLERMO GUERRERO FRANCO**  
**PRESIDENTE DE LA OCTAVA SALA CIVIL**  
**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE JALISCO.**



Lic. Salvador Pérez Gómez  
Presidente

20

Lic. Eduardo Aviña Batiz

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Att'n. COMISIÓN DE JUSTICIA

En nombre del "COLEGIO DE ABOGADOS CIVILISTAS DEL ESTADO DE JALISCO, LIC. EDUARDO AVIÑA BATÍZ" A.C., me congratulo de proponer a la persona del MAESTRO JUAN JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ, con la finalidad de que sea tomado en cuenta para ocupar el cargo de MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO de conformidad con su currículum y amplia trayectoria, honestidad, honorabilidad en el ejercicio de las actividades jurídicas y capacidad en su desarrollo profesional dentro del ramo del derecho como en la función pública, docente y como abogado postulante.

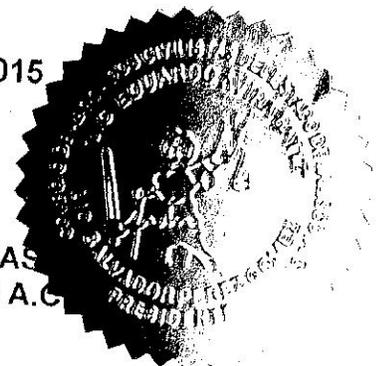
Lo anterior en virtud de que conocemos al MAESTRO JUAN JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ ampliamente por su capacidad, honestidad y gran trayectoria, pero sobre todo, por su compromiso con la sociedad jalisciense, gozando en su vida pública y privada de una gran reputación como persona íntegra para ocupar el cargo de MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Esperando vernos favorecidos con nuestra propuesta, me es grato a nombre del "COLEGIO DE ABOGADOS CIVILISTAS DEL ESTADO DE JALISCO, LIC. EDUARDO AVIÑA BATÍZ" A.C. reiterarle mis saludos y respeto.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

LIC. SALVADOR PÉREZ GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS CIVILISTAS  
DEL ESTADO DE JALISCO LIC. EDUARDO AVIÑA BATIZ A.C.





# CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DEL ESTADO DE JALISCO

21

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA LXI LEGISLATURA

Por este conducto me permito elaborar **formal propuesta de candidato para elección de magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para que recaiga a favor del Mtro. Juan José Guzmán López**, en los términos que refiere la convocatoria publicada en el mes de noviembre del año 2015, en los diversos periódicos de mayor circulación en nuestra entidad federativa.

Dicha propuesta se sustenta, en cuanto a que el profesionista antes mencionado tiene el perfil necesario para asumir la vacante que concursa, habida cuenta, que tiene vasta experiencia en el ámbito de la carrera judicial, desempeñándose siempre bajo los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, además de tener una amplia y reconocida reputación, tanto del sector público como en el privado.

Asimismo, se ha caracterizado por una debida vocación de servicio en lo que se ha desempeñado, con un alto sentido de responsabilidad, sin dejar de lado los principios de transparencia, austeridad y rendición de cuentas como sujeto obligado.

**Finalizando que cabe precisar que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos de elegibilidad señalados en la citada convocatoria, en los términos previstos por el artículo 59 de la Constitución Política de Jalisco.**

Sin otro particular en espera que sea considerada la presente propuesta, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional al respecto.

Guadalajara Jalisco 16 de noviembre del 2015

Mtro. En Derecho José Luis Tello Ramírez  
Presidente del Colegio

Abogada Miriam Sánchez Rodríguez  
Secretaria de Actas y Acuerdos

